CONGRESO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

CONTRALORÍA INTERNA
Oficio núm: CI/168/2018
Asunto: Informe de Resultados Partidas 3852 y 4411
Guanajuato, Gto., a 20 de junio de 2018

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria»

Diputada Luz Elena Govea López
Grupo Parlamentario del PRI
Presente.

Por este medio, le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por los períodos comprendidos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, así mismo se llevó a cabo la Quinta Visita Física de Verificación de Ayudas Sociales y Culturales.

Lo anterior, con base en las atribuciones contenidas en las fracciones IV y V del artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORIA INTERNA

C.P.C. y M.F. Rafael García Ríos

H. CONGRESO DEL ESTADO
VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA
RECIBIDO
26 JUN. 2018

C.c.p. Archivo
/esa

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

INFORME DE REVISIÓN

Diputada Luz Elena Govea López

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DIPUTADOS
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODOS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE JUNIO DE 2018

CONTENIDO

I.-	**INTRODUCCIÓN**	**1**
II.-	**OBJETIVO**	**1**
III.-	**ALCANCE**	**2**
IV.-	**METODOLOGÍA UTILIZADA**	**2**
V.-	**RESULTADOS**	**6**
VI.-	**CONCLUSIONES**	**7**

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2018, que la Junta de Gobierno y Coordinación Política autorizó a la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/017/2018, CI/049/2018 y CI/094/2018 de fechas 30 de enero, 13 de marzo y 6 de abril de 2018 respectivamente, se realizó la revisión de los gastos de la **Diputada Luz Elena Govea López,** con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por los periodos comprendidos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero al 31 de marzo de 2018.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y Lineamientos que regulan la Disposición y Comprobación de la Partida 3852 Gastos de Operación Diputados (as), así como los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de la partida 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar, verificar y vigilar la disposición, aplicación, uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas por los periodos comprendidos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017 y 1 de enero al 31 de marzo de 2018, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a los lineamientos respectivos, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en los lineamientos que regulan su aplicación.
B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos cubiertos con cargo a las partidas.
C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
E. Verificar que los bienes adquiridos se encuentren en uso y se destinen al fin para el que fueron suministrados.
F. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

	Julio-Diciembre 2017			Enero-Marzo 2018		
PARTIDA	EJERCIDO	REVISADO	%	EJERCIDO	REVISADO	%
3852	$ 512,021	$ 334,796	65	$ 144,542	$ 107,718	75
4411	498,217	324,217	65	114,860	75,951	66

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en:

Los Numerales 1.12 y 1.15 de los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de las partidas 3852 Gastos de Operación Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales, respectivamente. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en los presentes lineamientos para la disposición, aplicación, uso y comprobación de estos recursos.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Solicitar las pólizas de comprobación de los gastos a la Dirección General de Administración.
- Análisis de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en los Lineamientos aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

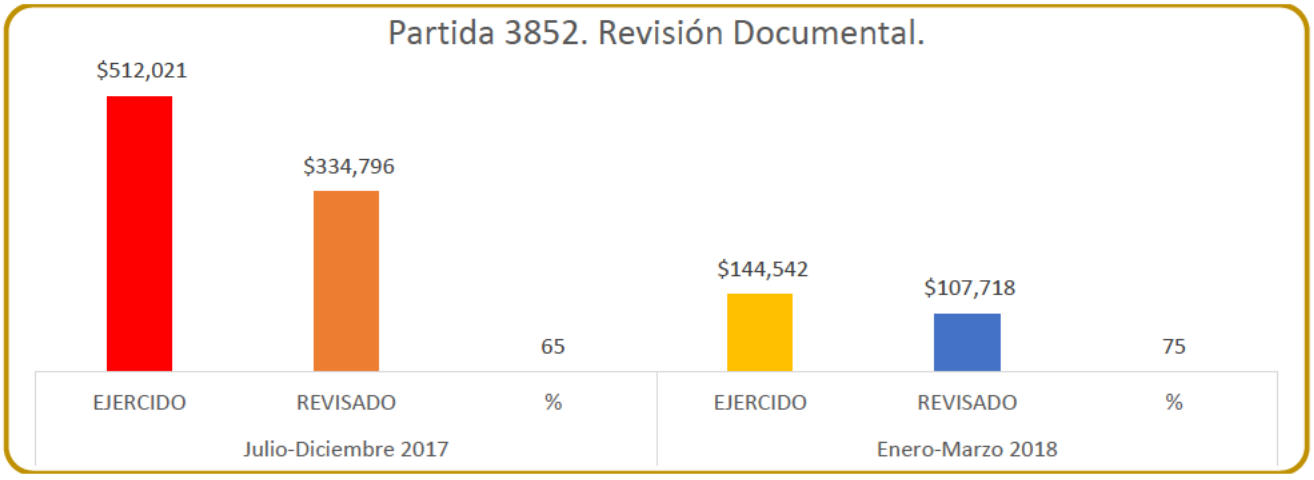

En el siguiente gráfico se desglosa por concepto el ejercido de la partida 3852.

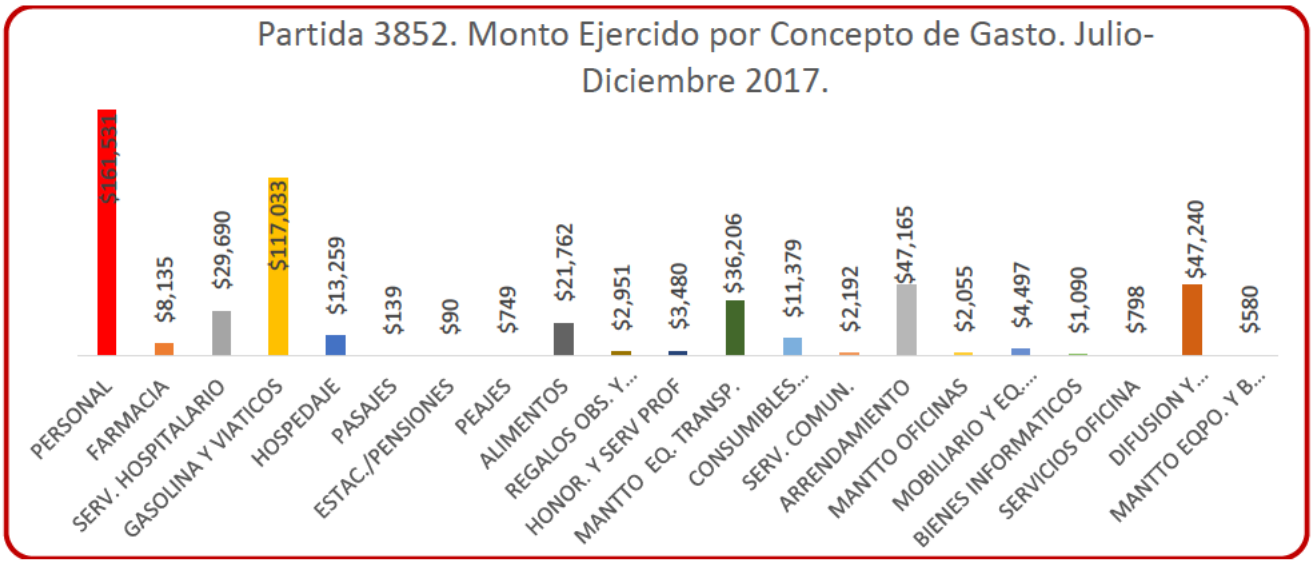

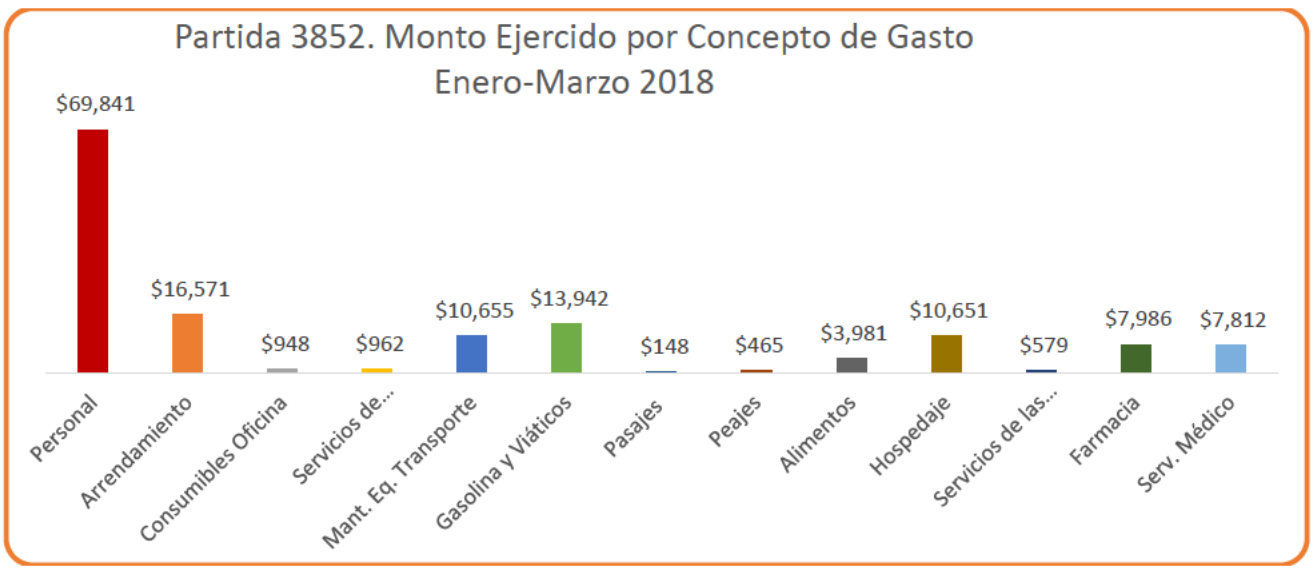

B) VISITA A LA CASA DE GESTIÓN

De acuerdo a nuestro programa anual de trabajo, la quinta visita a la casa de gestión se realizó el 16 de abril del presente año, con el objetivo de verificar lo siguiente:

- ✓ Instalación y funcionamiento.
- ✓ Personal que labora en la oficina de gestión.
- ✓ Contratos de Prestación de Servicios del Personal, Arrendamiento, Comodato de Vehículos y de Oficina.
- ✓ Mobiliario y equipo.
- ✓ Registro y actualización de datos.
- ✓ Controles internos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como físicamente sobre la partida 4411.

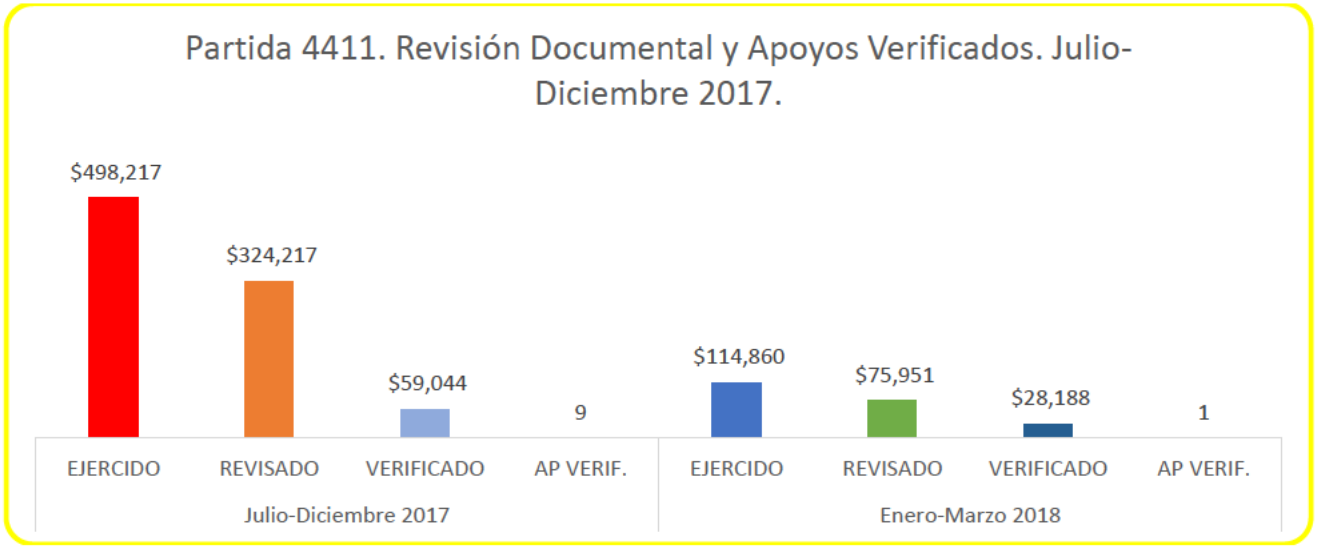

En el siguiente gráfico se desglosa por tipo de apoyo el ejercido de la partida 4411.

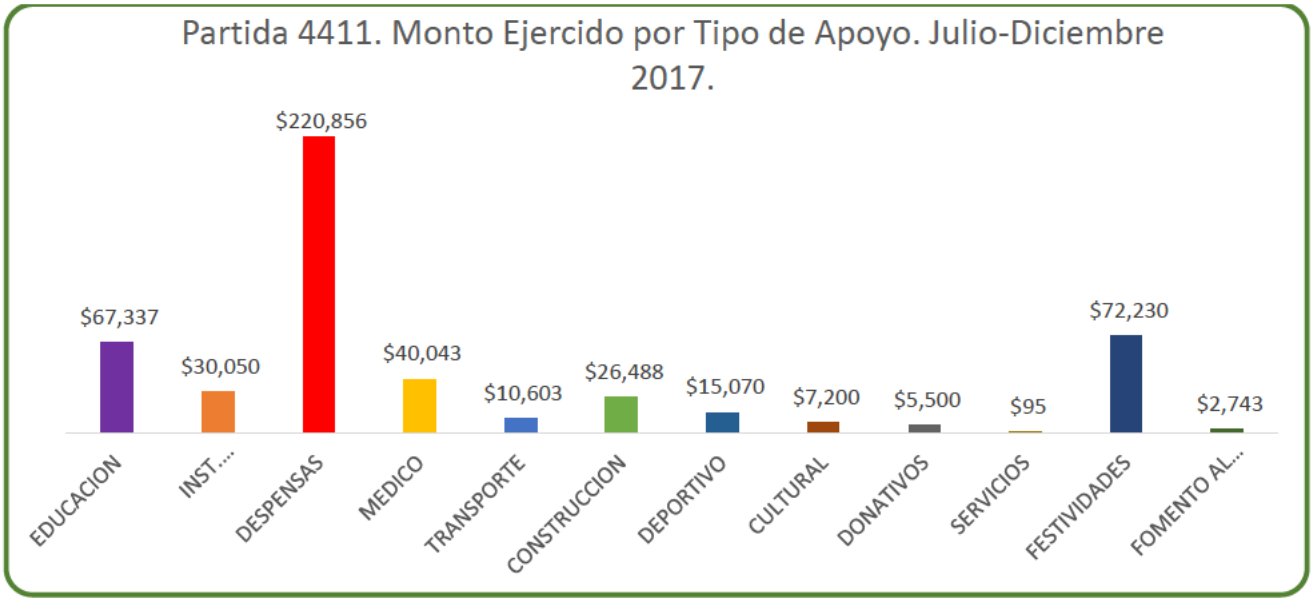

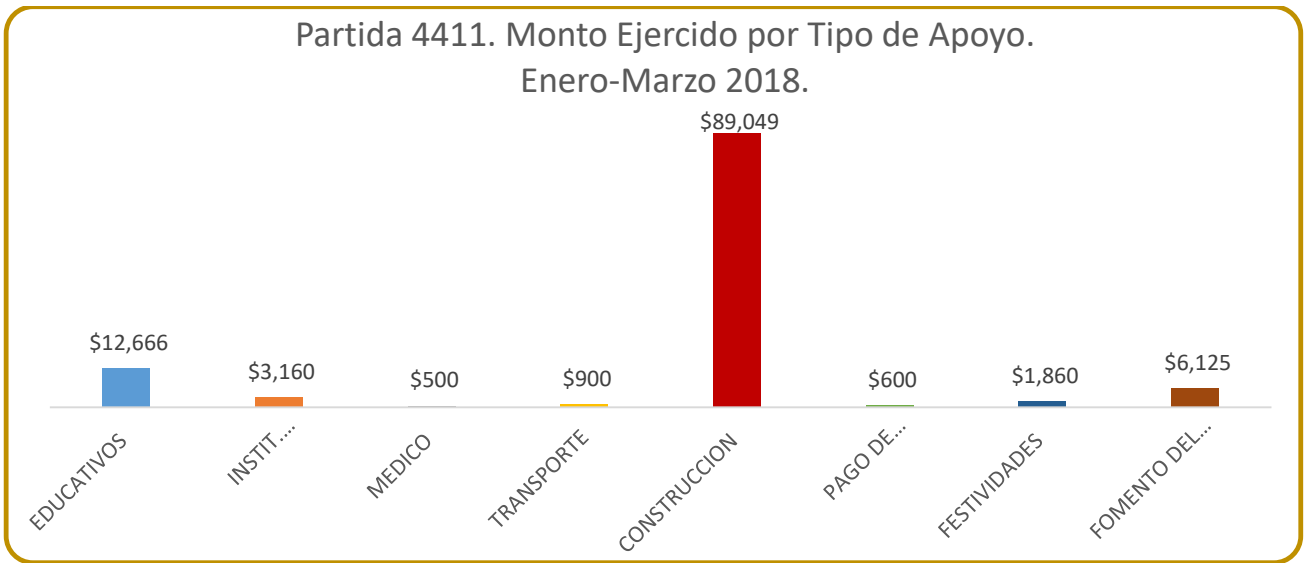

C) VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación física y directa de las ayudas sociales y culturales entregadas, consistió en acudir a visitar personalmente a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso. En los casos aplicables, constatar el uso o destino del apoyo recibido por los beneficiarios.

- **APOYOS VERIFICADOS**

JULIO-DICIEMBRE 2017.

No.	Tipo de Apoyo	Beneficiario/Concepto	Concepto	Importe	Fecha Verificación
1	DEPORTIVOS	AGUILAR ELIZONDO YOLANDA	BICICLETA P/HIJO	$ 2,030	16/04/2018
2	FESTIVIDADES	ALVAREZ RIVERA LUIS	CARAVANA CHICHIMECA	2,288	16/04/2018
3	FESTIVIDADES	RAMIREZ LINO SILVIO	III CONVIVENCIA DE BASQUETBOL	6,000	16/04/2018
4	DEPORTIVOS	RAMIREZ MOYA MARIA TERESA	UNIFORMES DE VOLIBOL	3,500	16/04/2018
5	FESTIVIDADES	VALENZUELA SAUCEDO ROBERTO	DESAYUNO P/JUBILADOS	7,200	16/04/2018
6	MEDICO Y FARMACEUTICO	LOPEZ MERINO MA GUADALUPE	[redacted]	11,107	16/04/2018
7	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO	SANCHEZ ARREDONDO MA JUANA	BATIDORA P/REPOSTERIA	2,000	16/04/2018
8	MEDICO Y FARMACEUTICO	YAÑEZ GUZMAN ALVARO	CHAMARRAS P/PARAMEDICOS	9,000	16/04/2018
9	CONSTRUCCION Y REPARACION	SORIA GONZALEZ ABEL	RED DE AGUA POTABLE P/COMUNID	15,918	16/04/2018
			Total Verificado	$ 59,044	

ENERO-MARZO 2018.

No.	Descripción	Beneficiario	Concepto	Importe	Fecha Verificación
1	CONSTRUCCION Y REPARACION	PRECOMA DELGADO NADIA DENISSE	TINACOS P/COMUNIDAD	28,188.00	16/04/2018

V. RESULTADOS

1. RECOMENDACIONES

1.1 Fortalecer la comprobación mediante documentos fiscales.

En el proceso de revisión documental se identificaron apoyos otorgados, en los cuales no se respaldó con el comprobante fiscal conforme al numeral 1.6 de los lineamientos de la Partida 4411 "Ayudas Sociales y Culturales, que a la letra dice:

> « 1.6. Los comprobantes que se entreguen deberán reunir los requisitos que señalan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y las Reglas de Resolución Miscelánea Fiscal. Deberán ser expedidos con los datos fiscales del Congreso del Estado de Guanajuato. En los casos en que por circunstancias extraordinarias, el beneficiario(a), no pueda obtener o contar con la documentación comprobatoria fiscalmente requisitada, será responsabilidad del Diputado(a) justificar y documentar fehacientemente el pago respectivo»

Si bien es cierto que se justificó la ausencia del comprobante fiscal, ésta Contraloría Interna recomienda que en la medida de lo posible los apoyos que se otorguen se respalden mediante el uso de comprobantes fiscales, conforme a los lineamientos de la Partida 4411 "Ayudas Sociales y Culturales". De esta manera se promueve la formalidad y se genera una cultura de contribución fiscal.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento en las comprobaciones de la partida 4411.

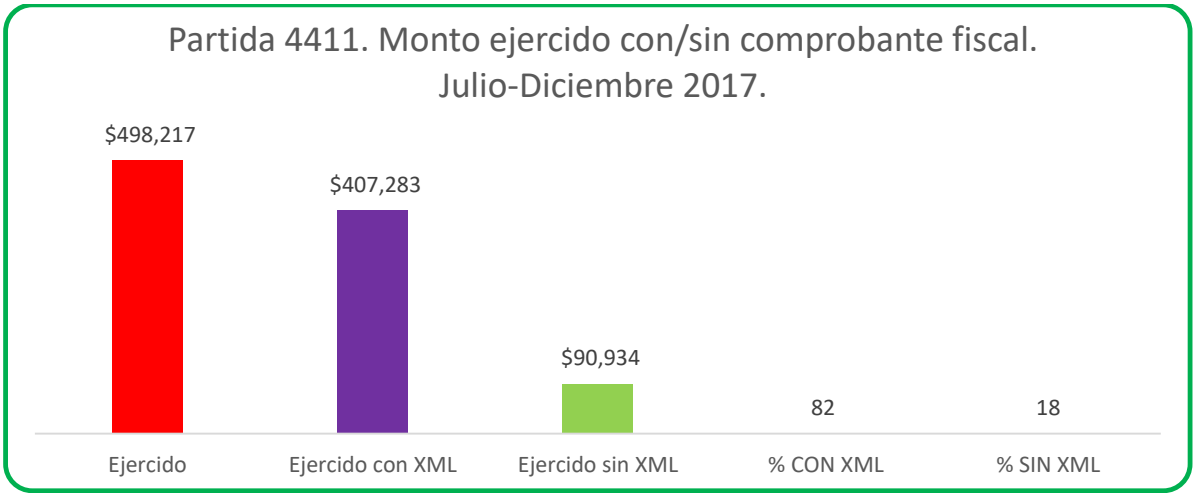

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P.C y M.F. Rafael García Ríos